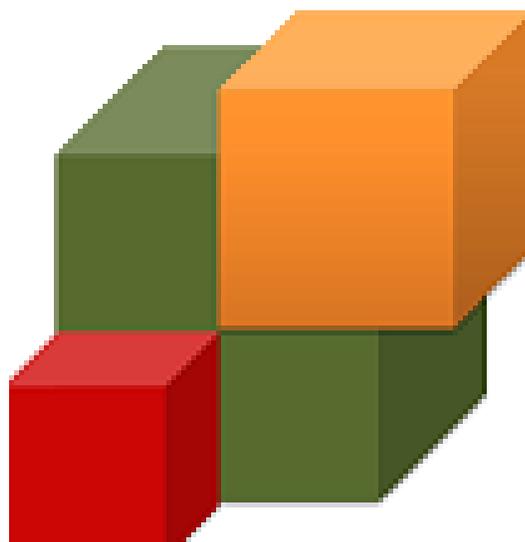




TOLUCA
CAPITAL

ESPECIALISTAS CONTABLES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA S. C.



EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO “EDUCACIÓN PARA ADULTOS” 2018

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación, se realiza en función del cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, de los programas presupuestarios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, operados durante el ejercicio fiscal 2018.

El presente documento contiene los resultados de la Evaluación en Materia de Diseño que ejecuta el programa presupuestario 02050501 Educación para adultos, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

La Ley General de Desarrollo Social, establece en sus artículos 72 al 80 que el objetivo de realizar una evaluación de política de desarrollo social consiste en revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones, para corregir, modificar, adicionar o reorientar los programas.¹

La evaluación en materia de diseño, busca identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia del diseño del programa, y se realiza con base en la información proporcionada por el programa Educación para Adultos a través de sus 2 proyectos presupuestales, misma información que se trabajó en coordinación con cada uno de los ejecutores directos de los proyectos, además de información complementaria como son: fuentes de oficiales de carácter público, estadísticas oficiales de páginas electrónicas (INEGI, CONEVAL), esto con la finalidad de obtener la información necesaria para un análisis sistemático del diseño y desempeño del programa, con el objetivo de hacer mejoras a la gestión y medir el logro de resultados obtenidos, apegados a la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca de acuerdo a sus lineamientos para la evaluación de programas presupuestarios por medio de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) como responsable directo del monitoreo de la evaluación y en conjunto con Especialistas Contables en Administración Pública y Privada S. C. seleccionado como evaluador externo para llevar

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

a cabo el proceso de evaluación de Diseño Programático, proporcionando así la información pertinente basándose en los Términos de Referencia (TdR) los cuales plantean los elementos estandarizados mínimos, con base en especificaciones técnicas, objetivos de la evaluación y la normatividad aplicable.

De conformidad con los Términos de Referencia (TdR) que establece el CONEVAL, el presente informe se conforma de diferentes apartados que permiten tener un amplio panorama del programa en estudio.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

1. Objetivo general: Evaluar el diseño del Programa 02050501 Educación para adultos con la finalidad de proveer información que retroalimiente su diseño, gestión y resultados.

2. Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

3. Alcance: Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 02050501 Educación para adultos, ha iniciado con un estudio de gabinete, con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del mismo, considerando para esto la fecha de realización de la evaluación.

Para el análisis de esta evaluación, y metodología, se consideran 7 apartados y 30 preguntas de acuerdo al siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1

4. Consideraciones de respuesta:

Respuesta binaria: SI/NO

NO: Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente.

SI: Cuando el programa cuenta con información para responder a la pregunta. Después se procede a precisar uno de los 4 niveles de respuesta según los criterios establecidos en cada nivel.

Nivel	Criterios
Los niveles a considerar para cada pregunta son: 1, 2, 3 y 4	Los criterios a considerar se encuentran establecidos en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del CONEVAL para cada cuestionamiento.

Las preguntas que no cuenten con respuestas binarias se responderán con base al análisis sustentado de la evidencia documental presentada por el programa.

5. Justificación de la evaluación

La Evaluación en Materia de Diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base a la información proporcionada por los sujetos evaluados, es decir, por las dependencias que ejecutan los programas evaluados, además de apegarse a la normatividad del programa (como son: Manual de Procedimientos, Manual de Organización, y aplicación y las Leyes vigentes aplicables) y con base a la información complementaria que el equipo evaluador consideró necesaria para la realización de dicha evaluación.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa

Dependencia: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca

Programa presupuestario: 02050501 Educación para adultos

Proyectos presupuestarios:

- **020505010101 Alfabetización y educación básica para adultos**, operado por el Departamento de Servicios Educativos.
- **020505010102 Capacitación no formal para el trabajo**, operado por el Departamento de talleres.

2. Antecedentes Generales

El rezago educativo principalmente en las personas de 15 años en adelante es una situación de riesgo a pesar de la amplia gama de opciones educativas que el país tiene actualmente; y según datos arrojados por el INEA el 35% del total de la población del país se encuentran en condiciones de rezago educativo, y cerca de 4 millones 749 mil 057 mexicanos (mayores de 15 años) no saben leer ni escribir.

La educación es la estrategia central para el desarrollo de los países, y el analfabetismo a diferencia de otras problemáticas sociales, contribuye a exponer a los grupos sociales vulnerables a más vulnerabilidad, como es el caso de las poblaciones indígenas y personas en condición de discapacidad, ya que el acceso a la educación no solo se condiciona a la aceptación y a la capacidad del estado para brindar alfabetización, instrucción y educación de forma óptima, sino que se relaciona también a una situación de condiciones físicas de infraestructura y accesibilidad.

A nivel municipal se tiene un alto grado de alfabetización, aun así, el INEGI arroja que el Municipio de Toluca tiene un alto número de personas analfabetas que no saben leer, ni escribir y representan el 3.6% del total de la población.

3. Problema o necesidad que pretende atender

Para todos los países, la educación es la estrategia central para el desarrollo y es también el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva que logre la emancipación de las personas y de la sociedad.

El analfabetismo y el rezago educativo impacta rotundamente de tal manera que, las personas con este problema, tienen dificultad para integrarse a la sociedad y al mercado laboral, ocasionando un impacto en su calidad de vida y exponiéndolos a la vulnerabilidad.

El Árbol de Problemas expresa que el problema central es el alto índice de adultos del Municipio analfabetas o en condiciones de rezago educativo.

Es por eso que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca a través de los programas presupuestarios que opera tiene por objeto el emprendimiento de acciones encaminadas a combatir el rezago educativo y brindar capacitaciones laborales alternativas que amplíen el mercado laboral de la población toluqueña, en condiciones de educación precarias.

4. Justificación del programa

De acuerdo al plan de desarrollo municipal 3.1.1.1.2. Grupos vulnerables, señala que, todo gobierno democrático debe implementar estrategias orientadas al pleno desarrollo de su población, a efecto que ninguna persona se encuentre excluida de la vida activa de la sociedad a la que pertenece, en este sentido la implementación de acciones se dirige a las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, población indígena y población con

discapacidad con el fin de ofrecerles mejores oportunidades de participación donde se aprovechen sus conocimientos y habilidades.²

Asimismo, en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se indica que “toda persona tiene derecho a la educación”.

5. Objetivos del programa y de los proyectos presupuestarios.

El programa presupuestario “02050501 Educación para adultos” tiene como objetivo contribuir a la eficiencia en la promoción y prestación de los servicios de calidad a jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, a través de la alfabetización y capacitación no formal para el trabajo. El programa tiene a cargo los siguientes proyectos presupuestarios:

- **020505010101 Alfabetización y educación básica para adultos;** este proyecto tiene como objetivo mantener la eficiencia en la promoción y prestación de los servicios de calidad a jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, a través de la alfabetización y educación básica para adultos, utilizando materiales y métodos apropiados, así como articulando acciones con las diferentes instancias que ofrecen educación para los adultos.
- **020505010102 Capacitación no formal para el trabajo;** este proyecto tiene como principal objetivo ofrecer con calidad el servicio de capacitación no formal para el trabajo, desarrollando habilidades y destrezas, que permitan la incorporación al mercado de trabajo de la población mayor de quince años, mediante los servicios de capacitación no formal para el trabajo.

² https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2016/118/4/3e49b8d9358c6165412405f1cb7aeb4b.pdf

6. Descripción del programa y proyectos

Educación para adultos. Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

Alfabetización y educación básica para adultos. El proyecto se orienta a ofrecer a la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, la oportunidad de realizar estudios de primaria y secundaria, mediante opciones educativas flexibles y acordes con sus necesidades, de manera que alienten la superación personal, familiar y social.

Capacitación no formal para el trabajo. A través de este proyecto se proporciona capacitación a la población de 15 años o más, para que puedan incorporarse al mercado laboral o auto emplearse en mejora de la economía familiar.

El programa, a través de sus distintos proyectos presupuestarios, brindó diferentes servicios o apoyos durante 2018, mismos que se describen a continuación:

Programa	Proyecto	Apoyos y/o servicios
02050501 Educación para adultos	020505010101 Alfabetización y educación básica para adultos	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de grupos de alfabetización • Capacitación de educandos Otomíes • Difusión de programas de capacitación.
	020505010102 Capacitación no formal para el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de oficio.

7. Población potencial, objetivo y atendida

Población potencial:

El programa considera como población potencial a 31 mil 447 toluqueños mayores de 15 años que no saben leer, ni escribir, representando esta cifra el 3.6% del total de la población del Municipio.

Población Objetivo:

La población objetivo es de 1,280 personas (mayores de 15 años).

Población atendida:

La población que atendió el programa presupuestario fue equivalente al 100% de la población objetivo durante 2018.

8. Cobertura y mecanismos de focalización

El programa abarca una cobertura a nivel municipal (Municipio de Toluca).

El programa no dispone de medios de focalización para la selección de sus beneficiarios, pero cuenta con criterios de elegibilidad claros y específicos. Los criterios de elegibilidad son:

- Ser originario del Municipio de Toluca.
- Ser sujeto de asistencia social en función a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y 7 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios.

9. Presupuesto del programa

El presupuesto asignado al Programa “Educación para adultos” fue de \$11,028,398.00; mientras que el presupuesto ejercido para este programa fue de \$10,481,648.93 durante el ejercicio fiscal 2018.

PRESUPUESTO 2018		Asignado	Ejercido
Proyecto	020505010101 Alfabetización y educación básica para adultos	\$1,450,624.00	\$1,410,439.69
	020505010102 Capacitación no formal para el trabajo	\$9,577,774.00	\$9,071,209.24
Programa	02050501 Educación para adultos	\$11,028,398.00	\$10,481,648.93

10. De la Matriz de Indicadores de Resultados

Se verificó el cumplimiento de la metodología del marco lógico de la MIR del programa, en cuanto a la lógica vertical y horizontal, y la relación de los componentes con el objetivo del programa presupuestario.

Las actividades están ordenadas cronológicamente, y son necesarias para generar los componentes de la MIR; mientras que los componentes son los servicios que el programa produce y son necesarios para generar el propósito; el propósito del programa es único y está redactado como una situación alcanzada, y contribuye a que se cumpla el fin; por su parte el fin es un objetivo superior, esto quiere decir que para que se cumpla es necesaria la intervención de otros programas.

Por su parte, las fichas técnicas de los indicadores muestran el avance de cumplimiento con respecto a las metas establecidas.

11. Metas, fin, propósito y componentes de la MIR

Las metas de los indicadores que establecidas en las fichas técnicas del programa cuentan con la unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar según los recursos financieros y humanos con los

que contó el programa durante 2018. Las metas de los indicadores especifican el periodo (de manera trimestral y anual), y el avance programado y alcanzado por éstas.

El fin establece el objetivo de desarrollo del programa, ayudando a establecer el contexto en el que encaja el proyecto presupuestario y la forma en que impacta o contribuye en la solución del problema a mediano o largo plazo. El fin de la MIR es único e incluye un solo objetivo.

El propósito del programa define el cambio que fomenta el proyecto y ocurre a consecuencia de producir los componentes, además, cumple con la característica de ser único, claro, e incluir un solo objetivo, contribuyendo al fin de este programa.

El componente redactado en la MIR del programa es preciso y claro; y es necesario para lograr el propósito del programa.

12. Complementariedad

El programa educación para adultos tiene coincidencia con tres programas federales mismos que son:

Programa de Coinversión Social: que tiene como objetivo contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de los actores sociales.

Programa de Apoyos a las Personas en Estado de Necesidad: que facilita alternativas de acceso a recursos o medios, a las personas que se encuentren por debajo de la línea de bienestar y falta del disfrute de derechos sociales, con el fin de contribuir a mitigar su situación de vulnerabilidad.

Programa Educación para Adultos (INEA): que promueve y realiza acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo

y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

13. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa presupuestario establece coordinación y armonización con los programas y acciones públicas del Gobierno Federal, apegándose al marco normativo nacional acatado por el estado mexicano, con el fin de materializar una política integral.

La meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo, con la que se coordina el programa presupuestario es:

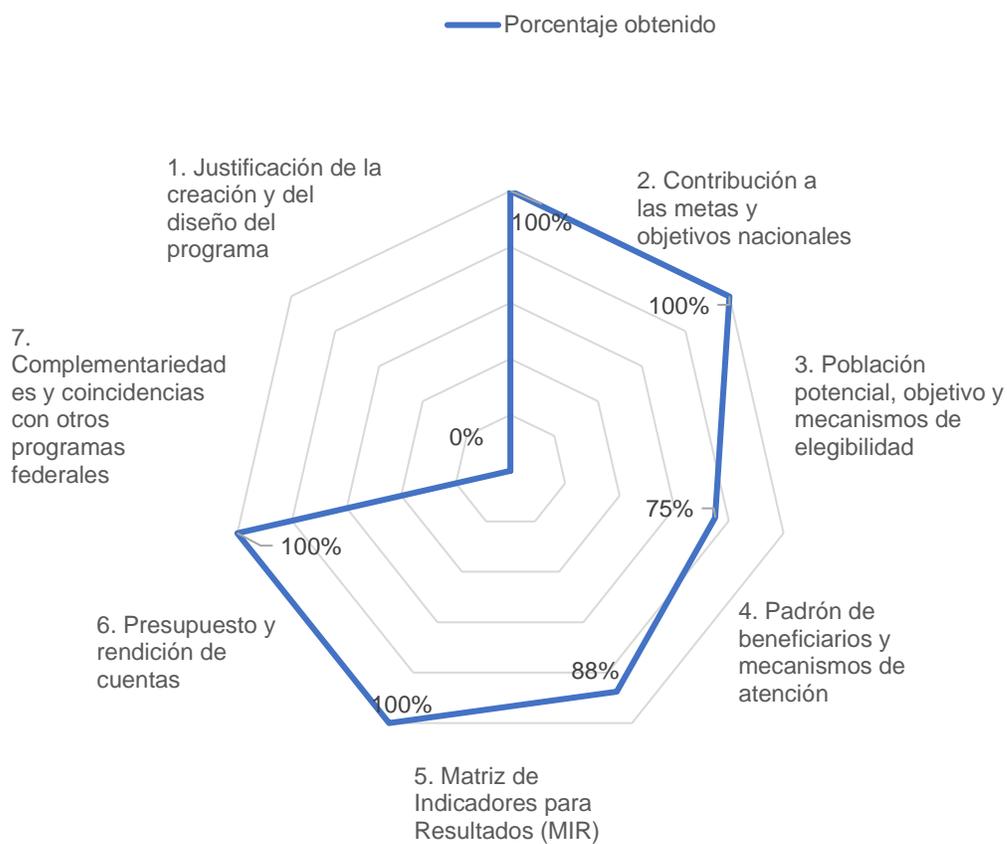
- México Incluyente: 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- México con Educación de Calidad: 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
- México Próspero: 4.3 Promover el empleo de calidad.

14. Valoración del diseño del programa

Cada apartado de la presente evaluación, permite conocer a detalle cómo se constituye el programa presupuestal, dando a conocer sus características particulares como son: el problema que atiende y su justificación, las metas y objetivos, población, departamento que lo monitorea y ejecuta, mecanismos de elegibilidad, atención y entrega del apoyos, coincidencias con otros programas (a nivel Federal, Nacional e Internacional), presupuesto, análisis FODA, análisis de la matriz de indicadores para resultados(MIR).

Apartado	Preguntas Cuantificables	Calificación por apartado	Calificación obtenida	Preguntas sin cuantificación
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3	12	12	-
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales	1	4	4	2
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	5	20	15	1
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2	8	7	1
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10	40	40	1
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3	12	12	-
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	0	0	0	1
TOTAL	24	96	90	6

Gráfica de resultados



CONCLUSIONES

I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario, tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que presenta como una situación negativa dentro del Árbol de Problemas.

El programa presenta una justificación teórica y empírica documentada, apoyada de Leyes, Manuales, base de información geo estadística arrojada por el INEGI y la identificación de los apoyos o servicios otorgados por el programa a través de sus proyectos. La justificación presentada por el programa, permite respaldar la creación del presente programa presupuestario.

II. Contribución a las metas y objetivos nacionales

El programa, se vincula con algunos objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, también encuentra alineación con planes sectoriales.

El programa también está indirectamente vinculado con los ODS, ODM y la Agenda de Desarrollo del Milenio, siendo estos objetivos una base universal, y que ayuda a orientar el plan nacional de desarrollo a través del planteamiento de acciones y líneas de acción en pro del bienestar de las personas en situación de vulnerable.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El programa presupuestario tiene claramente identificada la población potencial y objetivo en el documento de diagnóstico. Para identificar a la población potencial, el programa se basa en los datos geo estadísticos del INEGI; para el caso de la población objetivo el programa toma como base los datos históricos y el monto presupuestal asignado; y para la cuantificación de la población atendida, el programa considera sus bases de datos y registros hechos por los encargados del programa.

El programa no dispone de medios de focalización para la selección de beneficiarios, pero cuenta con criterios de elegibilidad que el posible beneficiario debe cumplir para obtener algún servicio o apoyo por parte del programa.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa cuenta con padrones de beneficiarios sistematizados en hojas de cálculo, tales padrones cumplen con las características especificadas en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, las cuales son: nombre, monto (en caso de ser ayuda económica), unidad territorial, recurso, edad y sexo del beneficiario.

V. Evaluación y análisis de la Matriz de indicadores para resultados

La MIR del programa presupuestario, presenta las actividades que generan el componente descrito, estas actividades se consideran apropiadas para el programa.

La MIR del programa está sujeta a los documentos normativos del programa, mismos que son el manual de organización y de procedimientos del SMDT.

Los indicadores de la MIR miden el desempeño del programa, y cuentan con fichas técnicas donde se especifican sus metas y medios para realizar el cálculo del indicador.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos de operación, mantenimiento y de capital en los que incurre para generar los bienes y servicios.

También cuenta con un sitio de transparencia en donde se puede encontrar todo lo referente a la cuenta pública, marco normativo al que se apega el programa, resultado de las evaluaciones hechas al SMDT, números de contacto, portal de quejas y sugerencias, entre otras.

VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Se encontró un total de 3 programas federales que coinciden con el programa evaluado, siendo el INEA el principal programa que complementa a este programa, ya que ambos realizan convenios a fin de brindar educación a personas de 15 años o más.